



En el Día Internacional del Niño

DEFENSOR DEL PUEBLO RECUERDA QUE EL ESTADO, LA FAMILIA Y LA SOCIEDAD EN GENERAL DEBEN TRABAJAR UNIDOS PARA LOGRAR QUE LOS DERECHOS DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA SEAN UNA REALIDAD

Nota de Prensa N°327/OCII/DP/2017

- ***Los problemas que afectan a los niños, niñas y adolescentes deben ser atendidos de manera prioritaria por el Estado, la familia y la comunidad.***
- ***De acuerdo al INEI, este grupo vulnerable representa la tercera parte de la población total del Perú (10'388.078) y requiere protección especial.***

La Defensoría del Pueblo reconoce que, desde la ratificación de la Convención sobre los Derechos del Niño, el Estado peruano ha realizado esfuerzos valiosos para proteger a los niños, niñas y adolescentes. En esa línea, ha aprobado medidas legislativas muy importantes relacionadas a la promoción de la convivencia sin violencia en las instituciones educativas, la prohibición del uso del castigo físico y humillante, el establecimiento de parámetros y garantías procesales para la consideración primordial del interés superior del niño, la protección de niñas, niños y adolescentes sin cuidados parentales o en riesgo de perderlos, entre otras normas.

Asimismo, el Estado ha elaborado diversos proyectos como el Plan Nacional de Acción por la Infancia y Adolescencia, el Plan Nacional de Prevención y Tratamiento del Adolescente en Conflicto con la Ley Penal, la Estrategia Nacional contra la Violencia Escolar, el Plan Nacional de Educación Intercultural Bilingüe, el Plan Nacional para la Reducción y Control de la Anemia y la Desnutrición Crónica Infantil, el Plan Nacional Multisectorial para la Prevención del Embarazo Adolescente, la Estrategia Nacional para la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil, la Estrategia Nacional de Desarrollo e Inclusión Social "Incluir para Crecer", entre otros.

Sin embargo, para la Defensoría del Pueblo se necesita seguir uniendo esfuerzos a nivel intersectorial e intergubernamental para superar los graves problemas que afectan a la niñez y adolescencia, grupo que representa la tercera parte de la población del país (10'388.078). En el Perú, el 43,6% de los niños de 6 a 35 meses sufre de anemia; el 12,7% de adolescentes de 15 a 19 años de edad ya son madres o estuvieron alguna vez embarazadas; el 26,4% de madres y el 23,1% de padres aún utilizan golpes para castigar a sus hijos e hijas. La niñez amazónica es el grupo más golpeado por las desigualdades sociales y la pobreza estructural: el 85% de su población infantil vive en condiciones de pobreza total; casi 2 millones de ellos realizan alguna actividad económica, y 1'274.000 cumplen algún tipo de trabajo peligroso.

A su vez, los menores de edad son las principales víctimas de violencia sexual. Desde el año 2012 hasta setiembre del 2017, 28.140 casos han sido atendidos por los Centros de Emergencia Mujer (CEM) y solo de enero a setiembre de 2017 se han atendido 4442 casos.

Estas cifras nos advierten la necesidad de una atención prioritaria por parte del Estado, la familia y la comunidad en general, principalmente de aquellos que están en mayor situación de vulnerabilidad como la niñez indígena, afrodescendiente y con discapacidad. Esta atención debe implicar el fortalecimiento del Sistema de Atención Integral a la Infancia y la Adolescencia a través del adecuado financiamiento del Plan Nacional de Acción por la Infancia y la Adolescencia en el ejercicio fiscal 2018.

En el Día Internacional del Niño, la Defensoría del Pueblo saluda a todos los niños, niñas y adolescentes. Asimismo, reafirma su compromiso en la defensa y protección de los derechos de la niñez y la adolescencia, así como en la promoción de acciones que conduzcan a cambios positivos durante su desarrollo.

Lima, 20 de noviembre del 2017